

**DECRETO N° 2.657**

LAJA, agosto 08 del 2012

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 2) Reunión N° 29 fecha 08.08.12, Acuerdo N° 105 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- MODIFÍQUESE el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
08				Otros Ingresos Corrientes	15.706
	02			Multas y sanciones pecuniarias	5.451
	03			Participación del Fondo Común Municipal	10.255
10				CxC Venta de Activos No Financieros	4.500
	03			Vehículos	4.500

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
21				Gastos en Personal	2.500
	03			Otras remuneraciones	2.500
29				Adquisición de activos no financieros	2.000
	05			Máquinas y equipos	2.000
35				Saldo Final de Caja	15.706

2.- **APRÚEBESE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto y las Modificaciones Internas que dieran a lugar .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mfs

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM